

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1249/22

**AYUNTAMIENTO DE MIJARES****A N U N C I O**

Por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2022, se ha aprobado la Oferta extraordinaria de Empleo Público para estabilización de empleo temporal, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

## PERSONAL FUNCIONARIO:

| DENOMINACIÓN         | PLAZAS | SISTEMA DE ACCESO<br>(Disp. AD. 6.ª Ley 20/2021) |
|----------------------|--------|--|
| Personal funcionario | 1      | Concurso   |

## PERSONAL LABORAL:

| DENOMINACIÓN  | PLAZAS | SISTEMA DE ACCESO<br>(Disp. AD. 6.ª Ley 20/2021) |
|---|--------|--|
| Auxiliar administrativo.<br>A tiempo parcial        | 1      | Concurso   |
| Personal de limpieza de edificios. A tiempo parcial | 2      | Concurso   |
| Auxiliar de biblioteca.<br>A tiempo parcial         | 1      | Concurso   |
| Trabajador de la construcción                       | 1      | Concurso   |
| Personal máquina excavadora                         | 1      | Concurso   |

Ordenándose en tal Decreto publicar la misma en el Tablón de Anuncios de la Corporación y demás medios de publicidad local, BOP de Ávila y BOCYL.

Se procederá a la publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas antes del 31 de diciembre de 2022, y su conclusión antes de 31 de diciembre de 2024.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y demás legislación concordante.

Mijares, 27 de mayo de 2022.

La Alcaldesa, *Soraya Blázquez Domínguez*.